

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio de la Presidencia
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 908/2012

Intentada sin efecto la notificación de propuesta de resolución con sanción de 1.500 € (mil quinientos euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1927/2011 a R.L.A. Seguridad Cordoba S.L., con NIF Entidad Jurídica B48963383, domiciliada en C/ Ingeniero Torres Quevedo. Polig. Torrecilla 5, 14013 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el artículo 22.2.g) de la Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad

Privada (B.O.E. de 04.08.92).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, indicándole que puede alegar en el plazo de quince días lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Córdoba 1 de febrero de 2012.- El Secretario General, Fdo. José Antonio Caballero León.